

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 25/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2010 00461	Ordinario	FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto suspende proceso Con fundamento en el art. 170 numeral 3º del C.P.C., se decreta la suspensión del proceso hasta el día 1º de febrero de 2025, inclusive, a partir de la notificación por estado del presente auto.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2019 00720	Ejecutivo Singular	ACTIVOS S.A.S	CUSTOMER VALUE ACTIVADORES DE MARKETING LTDA	Auto ordena correr traslado Tiene en cuenta notificación curador el 10-11-23. Contesta y excepciona. Corre traslado exceptivo.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2019 00904	Acción Popular	EDIFICIO VELEZ PERDOMO P.H.	CODENSA S. A. E S P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el despacho por considerarlo conveniente para el proceso accede a tal pedimento y señala la hora de las _2:30 p.m._ del día 23_ del mes de febrero del año 2024_, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 27 de la ley 472 de 1998, a la que podrán las partes, entidades convocadas e interesados intervenir de manera virtual.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2021 00346	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS- SEGUROS CONFIANZA S.A.	HIFO S. A. Y OTROS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito En aplicación art. 317, termina proceso por Desistimiento Tácito.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2021 00502	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR ROLANDO CASTAÑEDA Y OTRA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2021 00671	Divisorios	EDNA YOHANNA OCAMPO RIVERA	JOSE ASDRUBAL GOMEZ RINCON	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Termina proceso por art. 317, desistimiento tácito	24/01/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00175	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR MAURICIO ATEHORTUA FORERO	Auto resuelve nulidad Se reconoce personería al abogado EDGAR ARTURO BALAGUERA LÓPEZ como apoderado judicial del demandado. Con fundamento en el art. 135 inciso cuarto del C.G.P. se RECHAZA DE PLANO LA NULIDAD formulada por el demandado, a través de su apoderado, en escrito presentado en correo electrónico del 15/01/2024 (cuaderno nulidad), pues se propuso después de saneada, si en gracia de discusión ocurrió,	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2023 00211	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FELIPE ANDRES CASTRO ERPEL	Auto resuelve intervención Obre en autos comunicaciones, en conocimiento. Admite Intervención PATRIMONIO AUTÓNOMO CARTERABANCOLOMBIA III-2 como LITISCONSORTE de la demandante.. Niega tener a dicho patrimonio como sustituta de la actora.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2023 00326	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PHYTON SOLES S.A.S	Auto decreta medida cautelar Decreta medidas.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2023 00326	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PHYTON SOLES S.A.S	Auto pone en conocimiento Conforme ley 2213 tiene por notificado al demandado el 15-11-23. reconoce personería. Rechaza la contestación de demanda por extemporánea. Obre comunicación de la dian y en conocimiento.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2023 00326	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PHYTON SOLES S.A.S	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2023 00501	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PATRICIA QUESADA ROCHA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2023 00502	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ANDRES HENAO MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago.	24/01/2024	1
11001 31 03 012 2023 00516	Ordinario	JUAN PABLO ZÚÑIGA CARABALI	CARLOS ALBERTO QUINTERO BUSTOS	Auto inadmite consulta Inadmite demanda	24/01/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO